



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2015-00209-00

Teniendo en cuenta que la solicitud cumple con los requisitos del art. 76 del C. General del Proceso, se ACEPTA la renuncia de Ana del Pilar Briñez Villalba, como apoderada del Banco Popular.

NOTIFÍQUESE,

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

**GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc33df1902a0c0e99d7ed3231c08069e819f1a0eaf1b2887a9a48877e5a2fdee

Documento generado en 24/09/2020 03:58:34 p.m.